

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Por medio del presente, y por haberlo así acordado en los autos que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 5, con el número 1.437/81-B, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Sans Coll, contra don José Juando Planas, se hace saber que la subasta señalada en los indicados autos, tendrá lugar el día 23 de junio próximo y hora de las once de la mañana, con las condiciones generales anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 251 y en el diario «La Vanguardia», de fecha 13 de octubre último pasado.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—2.887-16.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrate-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 617-S de 1981, se siguen autor de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Romagosa de Riba, contra don Carlos Esteve Bas y otro, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta ciudad, se ha señalado el día 20 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración, fijado pericialmente.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Descripción y valoración

Finca número 1. Urbana. «Urbana. Porción de terreno apta para edificar, sita en Martorellas, que ocupa una extensión de 542 metros 7 decímetros cuadrados; lindante: Al Norte, con Ismael Manaut, en línea de 40 metros 40 centímetros; por Oriente, en línea de 28 metros, y Sur, en línea de 22 metros 40 centímetros, con restante finca del vendedor, y por Poniente, con calle en proyecto, cuyo lindé está formado por una línea curva.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 483 del archivo, libro 10 de Martorellas, folio 129, finca número 810, inscripción primera.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos y su condición de mitad indivisa, se valora la finca descrita en la cantidad de 625.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 625.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana. «Urbana. Porción de terreno apto para edificar, que ocupa una extensión de 500 metros cuadrados; lindante: Al Norte, con Ana Gamisans, en línea de 20 metros 94 centímetros; por Poniente, en línea de 23 metros 80 centímetros, con restante finca del vendedor, y por Sur y Poniente, con calles en proyecto, o sea, la confluencia de las números III y IV.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 483 del archivo, libro 10 de Martorellas, folio 131, finca número 811, inscripción primera.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos y su condición de mitad indivisa, se valora la finca descrita en la cantidad de 600.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 600.000 pesetas.

Finca número 3. Urbana. «Plaza de aparcamiento, señalada con el número 66, que forma parte del edificio sito en Valls, compuesto de una sola planta, destinado a garaje, con una superficie cubierta de 2.552 metros 60 decímetros cuadrados, disponiendo de puerta de entrada, que da a la calle de San Raimundo, y de otra puerta de salida que dirige a la calle Pasaje Abad Llorc. Tiene una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y está delimitada mediante trazos pintados en el suelo, que forman un rectángulo de 4 metros 50 centímetros de fondo por 2 metros 25 centímetros de ancho. Linda: Derecha, entrando al edificio, total paso de maniobra común; izquierda, barandilla interna de separación; fondo, plaza anterior en orden numérico; frente, plaza siguiente en orden numérico. Le corresponde una cuota de ciento sesentaicincoavos partes del total inmueble.»

Dicha finca aparece inscrita a favor de los esposos don Carlos Esteve Bas y doña María Gassó Palou, por mitad pro indiviso, según resulta de la inscripción primera de la finca número 11.873, al folio 217 del tomo 1.072 del archivo, libro 302 del Ayuntamiento de Valls (Registro de la Propiedad de Valls).

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos y su condición de mitad indivisa, se valora la finca descrita en la cantidad de 75.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 75.000 pesetas.

Finca número 4. Rústica. «Pieza de tierra, sita en término de Valls, partida «Plana d'en Berga», conocida por «Creu d'en Fulla», de cabida 1 hectárea 81 centímetros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Rafael Castells y señora Aymereich; Sur y Este, porción segregada y vendida a Rafael Castells, y Oeste, camino. Polígono 31, parcela 20, resto de las subparcelas a y b.»

Dicha finca aparece inscrita a favor de los esposos don Carlos Esteve Bas y doña María Gassó Palou, por mitad pro indiviso, según resulta de la inscripción séptima de la finca número 1.784, al folio

125 vuelto del tomo 175 del archivo, libro 49 del Ayuntamiento de Valls (Registro de la Propiedad de Valls).

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos y su condición de mitad indivisa, se valora la finca descrita en la cantidad de 100.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 100.000 pesetas.

Finca número 5. Urbana. «Plaza de aparcamiento, señalada con el número 65, que forma parte del edificio sito en Valls, compuesto de una nave de una sola planta, destinada a garaje, con una superficie cubierta de 2.552 metros 60 decímetros cuadrados, disponiendo de puerta de entrada, que da a la calle de San Raimundo, y de otra puerta de salida, que dirige a la calle Pasaje Abad Llorc; contiene un total de 165 plazas de aparcamiento. Tiene una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y está delimitada mediante trazos pintados en el suelo, que forman rectángulo de 4 metros 50 centímetros de fondo por 2 metros 25 centímetros de ancho. Linda: Derecha, entrando, el edificio total, paso de maniobra común; izquierda, barandilla interna de separación; fondo, plaza anterior en orden numérico; frente, plaza siguiente en orden numérico. Le corresponde una cuota de ciento sesentaicincoavos partes del total inmueble.»

Dicha finca aparece inscrita a favor de los consortes don Jorge Esteve Gassó y doña Gracia Jiménez Roldán, por mitad pro indivisa, según resulta de la inscripción primera de la finca número 11.872, al folio 215 del tomo 1.072 del archivo, libro 302 del Ayuntamiento de Valls (Registro de la Propiedad de Valls).

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos y su condición de mitad indivisa, se valora la finca descrita en la cantidad de 75.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 75.000 pesetas.

Finca número 6. Urbana. «Almacén en planta baja, puerta primera o exterior izquierda del edificio sito en Valls, calle Pantano, número 8, esquina a calle Paborde, de 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al edificio total, almacén puerta segunda de la misma planta; izquierda, finca de Román Solé y otros; frente, calle de su situación, donde abre puerta; fondo, finca del señor Cendrós. Tiene una cuota de 5 enteros por 100. De dicha finca, 6 enteros por 100 pertenecen a los esposos don Jorge Esteve Gassó y doña Gracia Jiménez Roldán, por mitad pro indiviso, según resulta de la inscripción segunda de la finca número 11.006, al folio 88 del tomo 1.053 del archivo, libro 292 del Ayuntamiento de Valls (Registro de la Propiedad de Valls).»

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora los 3 enteros por 100 de la finca descrita pertenecientes al demandado en la cantidad de 50.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 50.000 pesetas.

Finca número 7. Urbana. «Solar sito en Valls, en la parte trasera del almacén sito en Valls, calle Pantano, número 8, de cabida 1.110 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, o Sur, casas de la calle del Paborde; izquierda, Norte, casas de la calle Abad Llorc; fondo o Este, casas de la calle Miralbosch, y frente, Oeste, el almacén sito en Valls, calle

Pantano, número 8, por donde tiene sus entradas y salidas, y casas de la calle Pantano.»

De dicha finca, 8 enteros por 100 pertenecen a los esposos don Jorge Esteve Gassó y doña Gracia Jiménez Roldán, por mitad pro indiviso, según resulta de la inscripción segunda de la finca número 9.433, al folio 185 vuelto del tomo 1.007 del archivo, libro 271 del Ayuntamiento de Valls (Registro de la Propiedad de Valls).

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valoran los 3 enteros por 100 de la finca descrita, pertenecientes al demandado, en la cantidad de 150.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 150.000 pesetas.

Finca número 8. Urbana. «Piso-vivienda, en planta segunda, puerta primera, o izquierda, entrando al edificio total, que está situado en Valls, calle Pantano, número 8, esquina a calle Paborde, de superficie 75 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar, cocina, baño, cuatro habitaciones, terrazas y pasos. Linda: Derecha, entrando al edificio total, piso-vivienda, puerta segunda de la misma planta y descansillo y escalera comunes; izquierda, finca de Román Solé y otros; frente, calle de su situación, y fondo, vuelo de patio posterior. Tiene una cuota de 10 enteros por 100.»

Dicha finca aparece inscrita a favor de don Jorge Esteve Gassó, según resulta de la inscripción primera de la finca número 11.011, al folio 103 del tomo 1.053 del archivo, libro 292 del Ayuntamiento de Valls (Registro de la Propiedad de Valls).

Teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente expuestos, se valora la finca descrita en la cantidad de 500.000 pesetas.

Importa la anterior valoración la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de abril de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—2.885-16.

Edicto aclaratorio

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Se hace constar por el presente que en el edicto anunciando la subasta acordada en los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 200-82 A se hizo constar por error como tipo de la misma la suma de 475.000 pesetas, cuando el tipo real es el de 611.000 pesetas, y asimismo que la finca objeto de subasta pertenece a don Francisco Moragas Casals, y no a don Francisco Moragas Padrós.

Y a efectos aclaratorios se expide el presente.

Barcelona, 13 de mayo de 1983.—El Secretario, R. Gómez.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, J. Poch Serrats.—6.354-C.

BILBAO

Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 225, de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, de pobre, contra don Antonio Hernández de la Calle y doña Lucía Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 30 de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 2.200.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso 5.º—Casa doble, con entrada por la travesía de La-sesarre, señalada en el plano con el número 16, hoy 24. Consta de portal, escalera central y dos lonjas, una a la izquierda, entrando, con una superficie útil de 61,61 metros cuadrados, señalada en el plano con el número 4 y otra a la derecha, entrando, con una superficie de 55,50 metros cuadrados señalada con el número 3 del plano. Estas dos lonjas no forman parte del bloque industrial, pero sí lo forman del pabellón industrial dos locales existentes en la planta baja, parte zaguera de ésta, casa número 16, a la derecha e izquierda de la escalera. Tiene cinco pisos altos a dos manos, derecha e izquierda subiendo, con una superficie de 61,12 metros cuadrados cada uno.

Inscrita a favor de doña Isabel Martín Trujillo al tomo 299, libro 200, de Baracaldo, folio 226 vuelto, finca 11.695, inscripción 4.ª

Dado en Bilbao a 3 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.821-A.

BURGOS

Edicto

Don Pablo Quecedo Aracil, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151-83, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don Juan José Villegas Arnais y su esposa, doña Eulalia Muro Guerrero, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 20 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de pesetas 2.380.000, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una casa sita en la calle Vitoria, señalada con el número 249, número 30, vivienda letra A, mano izquierda, de la planta 8.ª, con una superficie construida de 69 metros y 13 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 93 decímetros cuadrados en la cocina. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, aseo, pasillo, vestíbulo de entrada. Linda: Al Norte, o fondo, con patio de manzana, al que esta vivienda tiene derecho de servidumbre de luces y vista; al Este, o izquierda, con la vivienda letra B de esta misma planta; al Oeste, o derecha, con patio de luces y cistas, y finca de «Viviendas Castilla, Sociedad Anónima», y al Sur, o frente, con vestíbulo de la escalera, escalera y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 2 enteros, 22 centésimas por 100. Inscrita al tomo 3.141, libro 143 de la sección 3.ª de Burgos, folio 88, finca número 12.199, inscripción 1.ª

Dado en Burgos a 29 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.704-D.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.674/81, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», contra don Alejandro Manuel Moreno del Vado, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, la finca siguiente:

«Planta baja o de calle de la casa número 8 de la calle del Vivero, de Madrid, donde tiene su fachada y una amplia puerta de entrada, con capacidad para poder entrar y salir camiones. Y ocupa una superficie de 476 metros y 55 decímetros cuadrados; pues si bien tiene un portal para la entrada a la vivienda superior, con sus paredes correspondientes, o sea, cerrado, éste forma parte aneja del piso. El límite del fondo está sin tapiar y se comunica directamente con el resto de la finca matriz propiedad de la Sociedad «Paulino Moreno, S. A.». Linda: Frente, o Sur, con la calle del Vivero; fondo, o Norte, con la casa número 22 de la calle de los Vascos, que forma parte integrante de la finca industrial de la Sociedad «Paulino Moreno, S. A.»; Este, o derecha entrando, con finca del señor García de Pablo, en gran parte, y el resto, hacia el fondo, con edificio y terrenos de la repetida Sociedad «Paulino Moreno, S. A.», y Oeste, o izquierda, con la finca de Herederos de Paulino Moreno, hacia el fondo de la misma, y el resto hacia la calle con chalé de don Manuel Morales. Le corresponde en los elementos comunes el 70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, en el tomo 1.693, folio 91, finca número 75.443, inscripción primera.»

Tipo pactado: 40.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las once horas de su mañana, y en caso de no poderse cele-

brar en dicho día se celebrará en días sucesivos, a la misma hora y condiciones, hasta que se lleve a efecto la misma; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.739-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se están tramitando bajo el número 1.397, de 1979, promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre del «Banco S^a Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Teodoro Jiménez Romaniega, sobre pago de cantidades, se anuncia, por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta del siguiente inmueble, que fue objeto de embargo al demandado:

Urbana. 25.—Piso 4.º, C, del edificio 2 del bloque S-5, en Madrid, antes Fuenarral, barrio de Peña Grande, calle de Isla de Arosa, número 41. Consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie aproximada construida de 114 metros 3 decímetros cuadrados. Y linda: Al frente, rellano de escalera, hueco de ascensores y patio; derecha, piso D; izquierda, casa 3, y fondo, vuelo. Cuota: 2 enteros 40 centésimas por 100. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 12-I de Madrid, al folio 127 del tomo 445, libro 302 de Fuencarral, finca número 23.761, inscripción 3.ª

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se ha señalado el día 29 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la subasta del piso descrito la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta mil (2.850.000) pesetas, que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera subasta el 25 por 100 que dispone la Ley. Y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad antes mencionada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un terreno.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros, y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del Banco ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por último, se hace saber que si por cualquier causa de fuerza mayor no pudiera ser celebrada la subasta en el día y hora antes mencionados, la misma se efectuará en el día sucesivo en que ello fuere posible.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid a 30 de abril de 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—5.759-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 59/80, e instancia de doña Felicidad Serrano Nogueira, contra doña Rosario Milina Fernández, con domicilio en Aravaca, Osa Mayor, 86, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 29 de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la regla del 25 por 100 del tipo de tasación.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de propiedad que puedan corresponder a la demandada doña Rosario Molina Fernández sobre el piso sito en Aravaca, calle Osa Mayor, 86, 1.º-B.

Tipo de tasación: 1.550.000 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.712-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.301/82-A-1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Construcciones Ordesa, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso 5.º, letra C, situado en la 5.ª planta de la casa número 7 de la calle Argentina, en Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 88 metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendadero. Linda: Al frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con patio de luces, piso letra B, hueco de ascensor y rellano de escalera; por la derecha, entrando, con piso letra D y hueco de ascensor, y por la izquierda, con patio de luces y portal número 3, y por el fondo, con el resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 3.099, libro 366, folio 21, finca número 30.569, inscripción 1.ª

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 21 de junio de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.500.000 pesetas, no admitiéndose

dose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1983. Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—5.821-C.

MÁLAGA

Edictos

Acordado con esta fecha en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 511/1982, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Málaga contra don José Luis Navas Rodríguez, se anuncia la segunda subasta de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Vivienda C, planta 2.ª, bloque 5 de la segunda fase de la barriada Virgen de Belén, de ésta, con 117,19 metros cuadrados de superficie y 2,64 por 100 de cuota de participación en la comunidad, cuya descripción completa obra en autos, y que está inscrita al tomo 2.193, folio 4, finca número 12.194 del Registro de la Propiedad número 1 de ésta.»

Condiciones de la subasta

Primera.—Será en este Juzgado, el 30 de junio próximo, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo la suma de 1.200.000 pesetas; 75 por 100 del pactado en la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse, al menos, el 10 por 100 del tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación registral de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Continuarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta, y el rematante se subrogará en la responsabilidad de las mismas porque no se cancelan con el remate.

Dado en Málaga a 3 de mayo de 1983.—El Secretario.—6.326-C.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos número 742 de 1982, seguido a instancia de la Compañía mercantil «Viuda de Alejandro Braun, S. A.», de Málaga, representada por el Procurador señor Vázquez Guerrero, se ha acordado suspender la celebración de la Junta de acreedores señalada para el día 20 de mayo en curso, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por haberse acordado el procedimiento escrito prevenido en el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos; por lo que los acreedores de la misma deberán emitir su voto a la proposición de convenio dentro del plazo de cuatro meses que le han sido concedidos, en la forma ordenada por el artículo 19 de la propia Ley.

Lo que se hace público a los efectos acordados en dicha resolución.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.324-C.

REUS

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Jacinto Martí Sugrañes, seguido ante este Juzgado bajo el número 170/82, se ha declarado al mismo en estado de insolvencia provisional y acordado convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio próximo, a las dieciséis treinta horas.

Dado en Reus a 9 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.325-C.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 53/82, Negociado 2.º (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla», que goza de los beneficios de pobreza, contra don Francisco Alfonso Mir del Castillo y doña María de los Santos Solís y Sáenz de Tejada, vecinos de Sevilla, en calle Tintes, 19-21, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto, ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 22 de junio de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 2.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana. Número 10, piso D de la planta primera, con entrada por el portal número 2, correspondiente al edificio en esta capital, calle Tintes, números 19-21. Tiene una superficie construida de 103 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: entrando en el piso por su frente, con zaguán de entrada; por su derecha, con la antigua Muralla; por la izquierda, con espacio libre central, y por su fondo, con la casa número 17 y piso E del portal 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 106

del tomo 1.398, libro 2 de la Sección Primera, finca 123, antes 54.471, inscripción primera.»

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.768-C.

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 53 de 1983, sobre cobro de crédito hipotecario, promovidos por don Miguel Cañada Forti contra don Eduardo Hidalgo Atienza, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1983, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Suerte de tierra calma, que fue olivar, procedente de la finca llamada «La Andrada», en término municipal de Alcalá de Guadaíra, con superficie de 2 hectáreas y 90 áreas o 29.000 metros cuadrados, que linda: Al Oeste, con huerta, de la que se donde se segregó, de don Manuel González Estrada, en línea de 155,10 metros; por el Este, en línea de 210,50 metros, con olivar de la misma finca matriz; por el Norte, en línea de 175,70 metros, con eucaliptal de la misma finca de donde se segregó, y por el Sur, en línea de 181,30 metros, con un camino vecinal, sirviendo como punto de referencia el último eucalipto que hay en pie más próximo a la carretera de Utrera, entrando por Sevilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 825 del archivo, libro 297, de Alcalá de Guadaíra, folio 241, finca 15.578, inscripción 2.ª

Sale a licitación por 16.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.778-C.

TOLOSA

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa,

Por el presente edicto hace saber que en los autos número 76/82, seguidos en este Juzgado sobre diligencias voluntarias sobre actos de comercio, a instancia del

Procurador don Luis Antón de Lazcano y Alcorta, en nombre y representación de don José María Mendiola Lasa, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda convocar para el próximo día 6 de junio de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 7 de junio de 1983, a las once horas, en segunda, la Junta general ordinaria de la Entidad mercantil «Talleres Aramendi, S. A.», con domicilio social en Andoain (Guipúzcoa), polígono industrial número 51 de Soravilla, en cuyo domicilio social tendrá lugar su celebración, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Memoria, gestión social de la Administración.

2.º Balance de situación al 31 de diciembre de 1981.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, ejercicio de 1982.

Asimismo, por medio del presente edicto se convoca a los señores accionistas de dicha Entidad mercantil, a cuya disposición, en el domicilio social de la misma, deberán hallarse los libros y demás documentos contables para que puedan ser examinados por ellos, desde el día de la fecha hasta el de la celebración de la junta convocada.

Dado en la villa de Tolosa a 25 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario, accidental.—5.775-C.

VIGO

Edicto

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 384/81, se siguen autos ejecutivos a instancia del «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don José Antonio Saavedra Escudero y doña María Teresa Míguez Taboas, ambos vecinos de Porriño, con domicilio en La Carrola, en reclamación de pesetas 2.083.338, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

«Filgueira Grande», de 5 áreas. Limita: Norte, Herederos de Salvador Moure; Sur, monte común; Este, Herederos de Antonio Rodríguez, y Oeste, Herederos de José Rodríguez. Sita en la parroquia y Ayuntamiento de Porriño.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 23 de junio próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el fijado en la escritura de hipoteca, o sea, el de 3.500.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar un 10 por 100, cuando menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse todo licitador o rematante con los que de autos constan; que la certificación de cargas se encuentra unida a disposición de todo licitador en los autos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante se subroga en la obligación de las mismas y que el precio que se obtenga no se destinará a su extinción.

Dado en Vigo a 13 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.834-C.